

SUMARIO

► Editorial. Tribuna de actualidad

La abusividad de los créditos y tarjetas revolving a pesar del coronavirus

Dr. Federico Adan Domenech 4
Profesor Agregado de Derecho Procesal, acreditado como Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili

► Foro doctrinal

La sentencia de la Sala 1º del TS 4 de marzo de 2020 sobre la tarjeta revolving: una imprescindible vuelta a la racionalidad jurídica

Francisco Javier Orduña Moreno 6
Ex-Magistrado de la Sala 1ª del TS y Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia y Jesús Mª Sánchez García. Abogado. Socio de Zahonero & Sánchez, Abogados Asociados, SCP

Comentarios sobre la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Civil), Pleno, número 149/2020, de 4 de marzo de 2020 Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena sobre la usura en los créditos revolving. ¿Clarificación de criterios o mayor confusión?

Marta Alemany Castell 13
Abogada Socia de Alemany & Asociados Abogados

El Tribunal Supremo declara usurario el tipo de interés de las tarjetas revolving superior al 19,64 %, o como la ley azcárate de 23 de julio de 1908 ha derrotado más de un siglo después, a la banca del siglo XXI

Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández 28
Abogado. Experto en Derecho Bancario. Socio director del Bufete Quercus-Superbia Jurídico. Académico de la Muy Ilustre Academia Internacional de Ciencias, Tecnología, Educación y Humanidades

Tarjetas revolving: origen y trayectoria hasta la STS nº 149/2020, de 4 de marzo

Estel Romero Viola 46
Abogada de Sanahuja Miranda abogados

Sentencia WiZink: usura en ausencia de anormalidad, desproporción o situación angustiosa

Alicia Agüero Ortiz 56
Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid

Créditos revolving e intereses usurarios (Comentario a la STS 149/2020, de 4 de marzo)

Elsa Sabater Bayle 72
Profesora Titular de Derecho Civil, Universidad Pública de Navarra